



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00216212- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00216212- -UNC-ME#FCC por el cual, la Secretaria Académica solicita se aprueben las fechas de examen y los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al séptimo llamado del ciclo lectivo 2024.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de conformar los Tribunales evaluadores para el Seminario de Trabajo Final correspondiente al séptimo llamado del mes de diciembre del ciclo lectivo 2024.

Que según lo informado por Secretaria Académica las fechas para la defensa del Trabajo Final se desarrollarán desde el 02/12/2024 al 13/12/2024 y específicamente las fijadas y notificadas por el respectivo tribunal en cada caso.

Que en orden 40 mediante la incorporación del IF-2024-01031826-UNC-SA#FCC se acompañan la conformación de los tribunales para cada Trabajo final y debe ser aprobado por un acto administrativo.

Que resulta necesario para una conveniente evaluación académica de los trabajos finales de la Licenciatura que cada uno de los integrantes de los tribunales cuente con una cantidad razonable de trabajos a los fines de poder leerlos, analizarlos y evaluarlos correctamente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la conformación y convalidar lo actuado por los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al séptimo llamado del ciclo lectivo 2024 enumerados en el Anexo I, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Certificar el desempeño de las/os Supervisoras/es y Cosupervisoras/es de cada Trabajo Final según se detalla en el Anexo I.

ARTICULO 3º: Convalidar lo actuado por el tribunal evaluador en el TF "Programa de comunicación señalética y de señalización para turismo educativo y productivo en la planta LISAL S.A" evaluado por Cebrero, Waldo; Traversaro, Natalia y Fernández, Esteban en el quinto llamado de TF (RD 793/2024) y autorizada por Secretaría Académica a rendir por separado en el séptimo llamado a Leynaud, Lisandro. DNI: 39.303.419

ARTICULO 4º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaria de Asuntos Académicos y a Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.